

V Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata, 2008.

El "loco", una figura particular dentro de las fuerzas de seguridad, un análisis comparativo del el Servicio Penitenciario Federal y la Policía Federal Argentina. .

Galvani , Mariana y Mouzo, Karina.

Cita:

Galvani , Mariana y Mouzo, Karina (2008). *El "loco", una figura particular dentro de las fuerzas de seguridad, un análisis comparativo del el Servicio Penitenciario Federal y la Policía Federal Argentina. V Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-096/352>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/edBm/EKw>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

**Locos y mártires. Análisis comparativo de la construcción de identidad en dos
fuerzas de seguridad**

Palabras claves: Loco, mártir, Policía, Servicio Penitenciario.

I. Introducción

En nuestro país las fuerzas de seguridad se encuentran en el foco de análisis de diversos trabajos de base empírica que buscan conocer a quienes tienen, entre otras, la función de clasificar, investigar y castigar dentro de nuestra sociedad (Cfr. Sirimarco (2004), Hathazy (2006), Tiscornia (2004), Seri (2008), Galvani, Mouzo (2007), Rios, Rodríguez, Seghezzo (2007)). En esa misma línea, nuestros trabajos de investigación analizan las prácticas de los funcionarios de la Policía Federal Argentina (PFA) y del Servicio Penitenciario Federal (SPF) ¹.

El presente trabajo es el producto de intercambios que nos permitieron construir una base comparativa entre ambas fuerzas. De hecho, no abordamos nuestros trabajos de campo con miras a la comparación que aquí presentamos, sino que la posibilidad de la comparación fue el resultado de nuestros intercambios como miembros del mismo equipo de investigación². Como resultado de la labor conjunta advertimos que hay algunos elementos que hacen pertinente emprender esta tarea cuyo objetivo es desnaturalizar la mirada que tenemos sobre los objetos sobre los que trabajamos, a partir de construir dimensiones desde donde establecer similitudes y diferencias entre ambas fuerzas.

El material con el que trabajamos son los discursos que sobre sus prácticas tienen (“qué dicen que hacen”) los funcionarios de la PFA y el SPF. Consideramos a los discursos de los entrevistados en tanto prácticas discursivas de actores situados. Pensar a los discursos de este modo nos permite saldar la dicotomía que algunos establecen entre el “decir y el hacer”, entre la práctica- en tanto lugar de la “verdad”- y el discurso- como

¹ Utilizaremos el término funcionario o personal, para referirnos a cualquier trabajador de la PFA o del SPF sin hacer ninguna distinción de rango o función. Suboficial, cuando se trate del personal subalterno y oficial cuando se haga referencia al personal superior de cada institución.

² Ambas formamos parte del Programa Permanente sobre el Control Social (PECOS) que dirige el Profesor Juan Pegoraro. A la vez, Galvani forma parte también del grupo de investigación del proyecto UBACyT dirigido por Pablo Alabarces.

lugar de la “falsa conciencia” o como parte del “sesgo” de toda investigación cualitativa- (Criado: 1998). Esta decisión teórico- metodológica, nos permite analizar la producción de prácticas discursivas a partir de ciertos imperativos y condicionamientos que estructuran toda relación social, aquello que Bourdieu señala como «censuras estructurales» (Bourdieu: 1985). No nos importa la “verdad” del discurso de nuestros entrevistados, sino poder dar cuenta de qué puede ser dicho en una situación de entrevista por los funcionarios de estas fuerzas de seguridad (y qué significa ello), de acuerdo con el posicionamiento que tienen dentro del espacio institucional en el cual se encuentran inmersos.

Hasta el momento hemos realizado una serie de entrevistas con funcionarios de ambas fuerzas, de distinto rango, jerarquía y función. Por cierto, las dificultades de acceso al campo y de poder entablar contactos con los funcionarios son significativas. Realizamos una serie de contactos extra institucionales con algunos funcionarios que, en contados casos, nos fueron habilitando compañeros y conocidos para proseguir con nuestro trabajo de campo. De todos modos, es común que el entrevistado no colabore en generar nuevos contactos debido a que teme que se sepa que “alguien” habló de la institución con alguien que no pertenece a ella. Este temor aparece más marcado en el personal que se encuentra en el escalafón más bajo. Además temen que el investigador forme parte de algún organismo de DDHH, de la Procuración Penitenciaria, del poder judicial o de asuntos internos. La percepción sobre estas instituciones es evaluada de acuerdo al posicionamiento de cada agente dentro de la fuerza a la que pertenece.

El temor responde no solamente a cuestiones del orden subjetivo, sino también a razones legales: los entrevistados, reglamentariamente, necesitan una autorización oficial para hablar con nosotros³. Y esta autorización no existió en ningún caso, lo que hace doblemente necesaria la protección de las identidades y los lugares de trabajo puesto que podrían ser apercebidos por habernos concedido las entrevistas⁴.

³ Las Cartas Orgánicas de la PFA y el SPF prohíben expresamente hablar con personas que no pertenece a la fuerza sobre cuestiones relativas al trabajo policial y penitenciario.

⁴ Aclaremos de todas formas, que hemos evitado ex profeso la vía institucional para acceder a los entrevistados. Creemos que un acceso por esa vía les generaría una mayor incomodidad, preferimos, en vistas de crear un clima de entrevista que no sea percibido a priori como hostil, acercamientos informales y por contactos personales, sobre todo para acceder a los suboficiales.

Para estudiar las relaciones que se establecen en la PFA y el SPF, hemos decidido delimitar a estos espacios como “campos”⁵, para de ese modo, alejarnos de la idea de “aparato”⁶ y detenernos en las *relaciones dinámicas* que se establecen entre los funcionarios dentro de ambas fuerzas. Si bien es cierto que ambas son fuerzas jerárquicamente estructuradas, que limitan las posibilidades de confrontación, esto no implica que no existan luchas y tensiones dentro de las mismas. Por otro lado, este abordaje nos permite poner en relación aquello que miramos -las prácticas y las relaciones que se establecen dentro del campo policial de una parte, y dentro del campo penitenciario, de otra- con el entramado de relaciones más amplio que las hace posible, así como también poder identificar la especificidad de la lucha dentro de estos campos y las relaciones que establecen con otros campos.

Este pensar nuestro objeto de estudio en forma relacional nos posibilita, tal y como Bourdieu lo propone, realizar dos rupturas: la primera de ellas es con la “experiencia indígena”, es decir, con el significado y las explicaciones que los propios agentes otorgan a sus prácticas, puesto que las explicaciones lógicas que los entrevistados desarrollan no pueden dar cuenta de la lógica práctica que de por sí es prerreflexiva; la segunda ruptura consiste en poner en cuestión los presupuestos del observador, “...objetivar la distancia objetivante y las condiciones sociales que la hacen posible, como son la exterioridad del observador, las técnicas de objetivación de que dispone, etc.” (Bourdieu: 1980, 34). Ambas rupturas son condiciones necesarias para llevar a cabo aquello que Bourdieu caracteriza como una correcta “vigilancia

⁵ Bourdieu define a los campos de la siguiente manera: “Los campos se presentan para la aprehensión sincrónica como espacios estructurados de posiciones (o de puestos) cuyas propiedades dependen de su posición en dichos espacios y pueden analizarse en forma independiente de las características de sus ocupantes (en parte determinados por ellas)” (Bourdieu, 2002: 119).

⁶ El concepto de “aparato” remite a un estado patológico del campo. Bourdieu al respecto señala: “es verdad que dentro de ciertas condiciones históricas, las cuales deben estudiarse empíricamente, un campo puede comenzar a funcionar como aparato. Cuando el dominante logra aplastar o anular la resistencia y las reacciones del dominado, cuando todos los movimientos ocurren exclusivamente de arriba hacia abajo, la lucha y la dialéctica constitutivas del campo tienden a desaparecer. Sólo puede haber historia mientras los individuos se rebelen, resistan y reaccionen. Las instituciones totalitarias –asilos, prisiones, campos de concentración – y las dictaduras son intentos de acabar con la historia. Así los aparatos representan un caso extremo (...) Pero, se trata de un extremo que nunca se alcanza del todo, aun en los regímenes ‘totalitarios’ más represivos” (Bourdieu- Wacquant, 1995: 68)

epistemológica” (2002). Asimismo, esta metodología nos permite, en la medida de lo posible, evitar ciertos esencialismos.

La condición para delimitar un espacio como un campo es identificar una lucha por la obtención de determinado capital, en la cual los agentes participan activamente. ¿Por qué se lucha dentro del campo policial y penitenciario? Tanto dentro de la PFA como del SPF los capitales en disputa revisten la forma de “saber ser policía”, y “saber ser penitenciario”, un saber práctico que se adquiere en la práctica y por la práctica y que en cada caso reviste una forma particular y enfrenta a distintos agentes dentro de cada campo (suboficiales con oficiales, profesionales y no profesionales, suboficiales y oficiales entre sí, etc.). Ahora bien, este “saber ser policía” o “saber ser penitenciario” se inscribe en un horizonte amplio en el cual todas las fuerzas de seguridad entran en lucha y que se establece en torno a quién lleva adelante de forma más efectiva la tarea que consiste en “defender la sociedad” de sus “desórdenes internos”. Saber ser policía o penitenciario es saber cómo “defender a la sociedad”. Este es el capital social y simbólico por el cual las distintas fuerzas entran en lucha, y se posicionan en relación con otros campos dentro del espacio social⁷.

Por supuesto, consideramos importante establecer una serie de preguntas que permitan la desnaturalización invocada: ¿qué significa “defender la sociedad”? ¿qué se define como “sociedad”? ¿qué prácticas implica la “defensa social”? Y, por último, ¿de quiénes hay que defenderla?

La “defensa social” como argumento teórico-político refiere a la defensa del orden social estatuido. Desde los reformadores penales del siglo XVIII pasando por el pensamiento criminológico positivista de fines del XIX, la “defensa social” se impone como máxima que justifica la intervención, entre otras instituciones, del sistema penal en su conjunto⁸. Desde la mirada de Foucault, dentro del dispositivo de seguridad que se

⁷ Saber cómo “defender a la sociedad” es un capital que también disputan el campo político y el intelectual. Pero mientras las fuerzas de seguridad ponen en juego un supuesto saber práctico, el campo político y sobre todo el intelectual ponen en juego su saber teórico respecto al tema. Interesante es en esta disputa el rol que juegan los denominados “expertos” que, siendo periféricos en el campo intelectual buscan posicionarse en el campo político, en tanto “ingenieros sociales” (Bourdieu: 1991), elaborando soluciones prácticas a problemas y urgencias sociales que desde ya- sobre todo porque el objeto de estudio se construye contra el “sentido común”- no constituyen problemas científicos. Sobre el tema existe poca bibliografía puede consultarse el texto “Gobernando la seguridad, entre políticos y expertos” de Diego Galeano (2005)

⁸ Mientras para los reformadores, cuyo máximo exponente es Beccaria, había que defender a la sociedad del delincuente en tanto había violado el pacto social, para los positivistas había que defenderla del criminal que

torna preponderante en el mundo contemporáneo (y que articula la soberanía, la disciplina, y la gestión de gobierno), la vida biológica se inserta dentro de los mecanismos de regulación estatales (1996, 2006). Como señala este autor “el hombre moderno es una animal en cuya política está puesta en entredicho su vida de ser viviente” (1999: 173); la defensa social, por ende, se justifica en nombre de la población, de la vida de la población, y esta inserción de la vida en los mecanismos estatales hace que, para la defensa de la vida sea necesario matar; en defensa del cuerpo biológico de la población es necesario eliminar a todos aquellos que sean considerados “un peligro para la vida”. La división que establece quiénes son un peligro para la población y quiénes no, es móvil. Hoy pueden ser unos, mañana otros; es una división que se construye históricamente. Pero “móvil” no significa que se trate de una división puramente azarosa: de acuerdo a cómo se construya -a partir de prácticas discursivas y no discursivas- el dispositivo de poder, la cesura recaerá sobre algunos y no sobre otros. En este contexto las fuerzas de seguridad, especialmente la policía, aparecen como instituciones desde donde se ejerce el bipoder⁹ pero también, se reintroduce el poder de soberanía, el viejo derecho de espada de “hacer morir” o “dejar vivir” en el dispositivo de seguridad (1996: 207)¹⁰.

Similitudes: a cada fuerza su “loco”

Objetivar el lugar que ocupan el SPF y la PFA en el espacio social, responde a aquello que analíticamente podemos definir como un primer momento de la investigación, luego del cual, es necesario reintroducir la percepción y las representaciones de los sujetos que allí se encuentran. Nuestro análisis hace especial hincapié en este segundo momento y, para ello, nos basamos en los discursos de los funcionarios de ambas fuerzas, a la vez que buscamos relacionar esos discursos con sus

por determinación y no por voluntad atentaba contra el orden establecido. Cfr: Beccaria, Lombroso, Ferri y otros.

⁹ Foucault define como biopoder “... al conjunto de mecanismos por medio de los cuales aquello que, en la especie humana, constituye sus rasgos biológicos fundamentales podrá ser parte de una política, una estrategia política, una estrategia general del poder... (2006: 15).

¹⁰ Cfr: Alina Ríos, Gabriela Seghezzo, Gabriela Rodríguez y Karina Mouzo “Uso de la fuerza letal por parte de las agencias de seguridad: reinscripción del poder soberano en la nueva economía del poder” II Jornadas de Filosofía Contemporánea “Michael Foucault y la política” 3 y 4 de noviembre de 2006.

condiciones de producción o, como mencionáramos anteriormente, con sus “censuras estructurales”.

El criterio de comparación entre ambas fuerzas girará en torno de dos figuras: la del “loco” y la del “mártir”. “Loco” remite a una categoría nativa con la que, tanto penitenciarios como policías describían en las entrevistas a determinados compañeros de trabajo¹¹, aunque también en ciertos casos, podía tratarse de una autodefinición. Llamativamente en las dos fuerzas encontramos relatos sobre “locos”, y de los propios “locos”, con similares características.

¿Quiénes son los “locos” en el SPF y la PFA? Lejos de tratarse de la objetivación de un discurso clínico, nuestros entrevistados colocan dentro de esta categoría a sujetos que “ponen orden”, que “actúan cuando las papas queman”, que “tienen sangre caliente”, que “no le temen a las consecuencias”, que “van al frente”, y que “hacen bromas pesadas”. En el caso de los policías, “loco” se denomina a quien pone el cuerpo en un enfrentamiento, el que “actúa sin pensar” -característica distintiva de los “locos”- y, en el caso de los penitenciarios, los locos son los que ante algún disturbio dentro del penal entran y “ponen orden sin importar los medios”. Pero también los “locos” son los que se rebelan a la autoridad, los que reclaman, los que se saltean procedimientos burocráticos, los que no dejan que las autoridades “los pasen por encima” En síntesis, los que “anteponen la acción a la razón” (el corazón, la sangre, al pensamiento) sin mirar las consecuencias, tanto en relación con los “otros” constitutivos de estas dos fuerzas- los delincuentes y los presos- como así también, con sus superiores dentro de la jerarquía de cada lugar.

En el caso del SPF a los “locos” los encontramos entre los suboficiales del *escalafón cuerpo general*. Sus pares señalan que son sujetos apreciados por ellos pero que los oficiales los “usan” en tanto los llaman cuando los necesitan (“cuando las papas queman dentro del penal”) y que luego se deshacen de ellos, los relegan a tareas que no son consideradas importantes o prestigiosas dentro de este trabajo.

¹¹ Vale aclarar que en todos los casos el “loco” era un sujeto de sexo masculino. No hemos encontrado casos de “locas” que tengan la misma significación, en tal casos las “locas” remiten a un significado distinto al aquí expuesto para el caso de los varones.

Este es el caso de Santiago, un suboficial que se dedica a tareas relegadas (mantenimiento) dentro de una unidad penitenciaria¹². Sin embargo, Santiago cobra protagonismo cada vez que una situación se pone “difícil” dentro del penal. Él “es *loco*, con él *no se jode*”, es quien “sabe *poner orden*”, el que “no piensa”: “entra y pone *las cosas en su lugar*”. Según nos dicen sus compañeros, e incluso él mismo, lo llaman los propios jefes “porque no quieren ensuciarse las manos, porque son unos cagones...”. Santiago no sólo es querido por sus compañeros sino, en cierto modo, admirado por su actitud rebelde. Es quien “pone orden” en el penal y quien se enfrenta a la superioridad. En nuestro caso tuvimos la oportunidad de entrevistar a los compañeros de Santiago, a él mismo y a su jefe directo quien no hizo ninguna mención respecto de este subordinado, e, incluso, intentó que no tuviéramos contacto con él.

Nos decía un suboficial compañero de Santiago:

El jefe es uno de esos que tira para los presos, que los derechos humanos y la mar en coche, hasta que un día le tiraron una piedra en la cabeza, ¿sabés a quién fueron a buscar para que les dé a los presos?, a Santiago.

Santiago nos remarcaba en la entrevista que mantuvimos con él que tenía una relación muy conflictiva con la superioridad, pero que a la vez es un “buen agente”, entonces preguntamos:

Entrevistadora: Y ¿qué pasa con eso de que sos muy conflictivo y buen agente?

Santiago: Es una contradicción para ellos, **soy un mal necesario**. Esa es la contradicción, ¿entendés? Yo les sirvo para montones de cosas que otros no les sirven. Y bueno...vos podés arreglar un montón de problemas que les pueden surgir a ellos.

Entrevistadora: ¿Para qué les servís vos que no le sirven los otros?

¹² Desde la mirada de nuestros entrevistados realizar tareas de mantenimiento degrada al personal que se supone fue formado para otras funciones, y no para arreglar desperfectos en las instalaciones del lugar.

Santiago: Mirá yo creo que en la vida resulté muy multifunción. En varios aspectos me defiendo, mirá, yo estoy ahora en mantenimiento... y muchas veces, la mayoría de las veces cuando queman las papas ahí adentro me llaman. En un 70, 80% donde queman las papas me llaman. Tengo experiencia en choques con los internos.

En otra unidad penitenciaria el “loco” es un tal Gerardo, Gerardo también es apreciado por sus pares y tolerado por sus superiores, Gerardo es un buen compañero “porque defiende ante todo al “milico”¹³, según dicen sus pares. Lo importante son los compañeros y no importan los medios que se utilicen para “salvar” a otro compañero de situaciones que sean percibidas como peligrosas. Gerardo, según el relato de quienes trabajan con él, estuvo imputado en varios delitos (golpes y agresiones a presos), pero nada de ello opaca su imagen (incluso, es posible que la acreciente. Es el que trasciende la represión que se les impone a los funcionarios). Gerardo, a diferencia de sus superiores no duda en enfrentar a los presos y “no le importan las reglas”, por eso es el único que puede “manejar el penal”. Sucede que los “locos” son hombres de acción, que ponen el cuerpo antes situaciones de supuesto peligro que es necesario controlar. Son quienes más se exponen, los que no tienen miedo, los que no son “cagones”.

Patricio es para nosotros un capítulo aparte en este recorrido por los “locos” penitenciarios. Es un oficial instructor en un sector del SPF muy profesionalizado que actúa en casos de alta conmoción -a diferencia de otros penitenciarios su trabajo implica necesariamente la exposición del cuerpo-. Cuando le preguntamos qué características debía tener una persona para acceder a este grupo de “elite” respondió:

Estamos apenas una línea debajo de un psicópata. Sólo que nosotros sabemos que está mal y qué está bien y ellos (los psicópatas) no.

Patricio forma parte de un sector dentro del campo penitenciario que busca posicionarse en torno a qué es ser un buen penitenciario, y su formación y experiencia

¹³ “Milico” es la categoría nativa con que los penitenciarios se denominan a sí mismos.

distinta a la del resto de los oficiales es el recurso que pone en juego en esta disputa¹⁴. Nos pareció importante destacar que esta autodefinición de “casi psicópata” parecía revestir para el entrevistado una valoración positiva, pero a la vez, también nos pareció significativa esta forma de presentación, es decir, poner en el marco de la interacción que implica una entrevista esa definición de sí mismo.

Asimismo, Patricio no dijo que era un “loco”, sino que puso en juego la palabra “psicópata”. Figura que remite, al menos desde el sentido común, a un “loco peligroso”. Sin embargo, como se encargó de resaltar, a diferencia de los psicópatas él sabía distinguir entre lo que “está bien y lo que está mal”. Por ahora, solo dejamos establecido, que ser “loco” dentro de la PFA y el SPF cotiza, no siempre en alza, pero es un valor.

En las entrevistas realizadas a los policías, también encontramos esta diferenciación entre oficiales y suboficiales. Los “locos” pertenecen a este último escalafón. Existe cierto reconocimiento de estos “locos” por parte de sus superiores basado en la necesidad de contar con hombres que “no tengan miedo”, “que no se fijen en las reglas”, que sean capaces de “poner el cuerpo” es decir, de aquellos que llegan al límite de la exposición física sin importarles las consecuencias.

Hay “locos” en todos los órdenes cotidianos, al igual que vimos arriba, hay un loco que puede ser reconocido en la interacción con sus compañeros pero también en la burla a la autoridad. Los relatos de “locos”, hacia dentro de la fuerza, refieren de manera predominante a bromas entre compañeros y también hacia los jefes.

Dos suboficiales convocados¹⁵, Amadeo y Simón, que ahora realizan lo que ellos denomina “tareas de escritorio” evocan su paso por la comisaría en relación a sus compañeros, y aparecen en su conversación un ex compañero (Ricardo) que podía gastar bromas incluso al comisario que los maltrataba. Por otro lado otro también aparece en la

¹⁴ Existe una tensión en el discurso institucional entre mantener el orden y resocializar a los presos, pero los agentes del campo jerarquizan el mantenimiento del orden por sobre cualquier otra función.

¹⁵ La PFA tiene la característica de que los hombres que se jubilaron pueden volver a trabajar en la institución bajo la figura de “convocado”. Se trata en su mayoría de suboficiales y oficiales que cumplieron con los 25 años de servicio pero que aún quieren o necesitan (mejoran su jubilación) seguir trabajando dentro de la institución.

charla Pablo un “loco” capaz de gastar las peores chanzas incluso poniendo en juego la integridad física de otros suboficiales disparando con el arma antimotines¹⁶.

Amadeo: El comisario (...) era terrible, siempre nos estaba bailando o embromándonos pero Ricardo que era mi compañero se la aguantó hasta que un día que el jefe tenía una reunión le pinchó las cuatro ruedas del auto.

Cuando siguen evocando su labor se produce el siguiente diálogo

Amadeo: ¿Te acordás de Pablo?, ese sí que era loco.

Simón: La peor joda que hizo fue cuando tiró el gas lacrimógeno en la dependencia policial, después de eso estuvo cerrada como tres días.

Amadeo: y cuando me tiró tres tiros con la escopeta (balas de salva) una me pegó en la clavícula y ahí sí me puse loco yo y me tuvieron que atajar, te juro que lo mataba.

Simón: Conmigo nunca se metió porque sabía que a loco no me gana nadie.

Vemos cómo en la charla se pone de manifiesto el valor que tiene ser “loco”, este es un capital, y en la disputa por este capital importa tener un mayor volumen del mismo, por eso Simón salda la discusión cuando afirma que “a loco no me gana nadie”.

¿Un “loco” rodeado de “locos”?

Ser loco no sólo valoriza a los suboficiales, puede convertirse, en un valor también para los oficiales. En una entrevista a Julio, un suboficial retirado, cuando le preguntamos si recordaba algún Jefe de Policía que hubiese “trabajado bien” nombró a Alberto Villar. Y puso en duda la veracidad del atentando que le ocasionó la muerte.

¹⁶ Cabe destacar que para los entrevistados los más “locos” son suboficiales pertenecientes al cuerpo de infantería, “no te tiene que importar nada para estar ahí”, “ese cuerpo es para los que les gusta pegar”, “si te mandan a uno de infantería a la comisaría tenés que tener cuidado porque para ellos no hay términos medios reprimir es pegar”, “les decimos sándwich de montura: caballo arriba y caballo abajo”.

Julio: Hubo un jefe de policía que lo mataron o tuvo un accidente no lo tengo muy claro. Ese hombre podría haber hecho mucho por la policía. Lo mostraron como un puro accidente, pero aún no lo tengo claro. Lo mataron o voló en la lancha accidentalmente.

Entrevistadora: ¿no fue un atentado?

Julio: Mi hipótesis es personal, yo lo conocí a Tubito. La casa era una bomba de tiempo. El andaba con grandas, pistolas, ametralladoras y sus custodios eran más locos que él. Era un tipo que tenía muchas agallas. Podría haber sido un buen jefe de policía.

En el relato de Julio, aparece un “loco” rodeado de “locos”, y aquí esta denominación remite a las “agallas” que tienen quienes ponen el cuerpo. Si bien, sostenemos que son los suboficiales los que son vistos y nombrados como “locos”, acá aparece un oficial que, porque tenía esta característica podría haber sido un buen jefe de policía.

En otra entrevista Juan, un cadete de policía, resalta esto mismo cuando le preguntamos qué personajes de la policía le resultaban ejemplos a seguir:

Juan: Villar que estuvo en la búsqueda de Aramburu. Villar era un tipo tropero¹⁷, un tipo estaba con la tropa y laburaba mucho para la policía, para que la policía estuviera bien vista, para que la policía trabajara bien. Tuvo mucho que ver en la lucha contra la subversión y pagó con la vida.

Es significativo que el entrevistado asigne al “loco” la posibilidad de dirigir la fuerza justamente por serlo. Villar es considerado por muchos suboficiales como ese jefe que entendía el oficio de ser policía, alguien que realmente comprende lo que vive el sector más bajo del campo, y a la vez, su condición de oficial le daba una capacidad estratégica para pensar y manejar la fuerza. Su exposición era tal que “pagó con la vida”. No obstante señalamos que esta valoración positiva del “loco” nos la dan los suboficiales, que son quien tienen por función “poner el cuerpo” son los que integran la tropa, los oficiales por su

¹⁷ “Tropa” son los suboficiales, ser tropero es estar en el trabajo diario en la calle, se diferencian de los de “escritorio” que son los oficiales asignados a tareas de oficina.

parte, resaltan como un aspecto positivo poder controlar la locura. Patricio, el oficial penitenciario al que mencionamos en el apartado anterior, sabe qué “está bien” y qué “está mal”, sabe “controlarse”.

Actuar con el corazón

Los “locos” son quienes se entregan totalmente a la institución. Para Armando, un oficial de policía, “locos” son aquellos “que no piensan en la ley sino en una causa superior” que, será alternativamente la “sociedad”, la “institución”, los “compañeros”, “la comunidad”. Los suboficiales que en su accionar diario se enfrentan con “la delincuencia” y actúan exponiendo su cuerpo son lo que verdaderamente se “entregan”, “dan todo”, “tienen huevos”. Los oficiales “se controlan”, piensan en las represalias institucionales y sociales. Armando puede reconocer en el funcionario de calle a alguien “entregado” que “actúa con el corazón” y verse a sí mismo como un ser racional que “actúa con la mente” que no podría actuar “descontroladamente”.

Armando: Y bueno, un policía instruido, quizás yo, si me enfrento con un tipo que se está escapando, yo no le voy a tirar un tiro por la espalda, aunque sepa que es un hijo de puta, que es un delincuente de mierda. Porque en definitiva voy a terminar perdiendo yo.

El vigilante de uniforme [que actúa con el corazón], dentro de su inocencia, dentro de su humildad, de su ignorancia, en la escuela le enseñaron que había que detenerlo, entonces saca y tira y bueno, le pega un tiro. (...) Acá en este país hay una farsa muy grande, y la culpa de todo la tiene la mente, si la gente actuara con el corazón sería completamente distinto.

Entrevistadora: ¿entonces cómo hay que actuar?

Armando: El policía que tiró cumplió con su deber, no lo hizo con saña, con alevosía, con dolo, lo hizo pensando que estaba cumpliendo con su deber. En cambio, yo no pude cumplir con mi deber, por miedo a esta puta sociedad que después me iba a condenar a mí.

Héroes caídos en el cumplimiento del deber. La diferencia.

Como vimos, ambas fuerzas comparten aspectos en la construcción de los sujetos que las componen. Sin embargo, encontramos en las comparaciones una diferencia que nos parece significativa: los policías reconocen al interior de la fuerza a sujetos que caracterizan como “héroes” o “mártires”.

A diferencia del “loco” -que es una categoría nativa pero no institucional-, el héroe/mártir no solo aparece en los relatos de los policías sino que la institución la refuerza a través de sus comunicaciones (Revista Institucional Mundo Policial, Página Web, etc.) y de sus actos institucionales (por ejemplo, el día del policía muerto en cumplimiento del deber).

Con esta figura se presenta un achicamiento en las distancias que habitualmente hay entre el “deber ser” y el “ser” policial. Es como si la muerte (en cumplimiento del deber) volviera a juntar lo que estaba desligado. Es por esto que las representaciones institucionales y las de los sujetos policías son bastante similares

Se puede leer en la página WEB www.policiafederalargentina.gov.ar

A continuación se enuncian todos los efectivos policiales que dieron su vida en cumplimiento de su deber, dando muestras del compromiso asumido por ellos para con la comunidad, sin esperar de ella ningún reconocimiento, salvo con la tranquilidad de haber cumplido.

En el devenir diario miles de hombres se exponen anónimamente para brindar la seguridad que la comunidad necesita, esos hombres también son padres, esposos e hijos, que sufren los desvelos de largas noches de guardia.

Aquí sólo enunciamos a personas, que tienen la particularidad de ser "policías federales" y que han dado sus vidas por la sociedad con el sólo tributo de sus camaradas y de una comunidad que reconoce y apoya a una Institución, que seguirá dando todo de sí para cumplir su objetivo: DAR SEGURIDAD A LA SOCIEDAD TODA. (Mayúsculas en el original).

Y en la revista Mundo Policial

Colocación de ofrenda floral en el monumento y entrega de medalla púrpura a los familiares del personal caído en cumplimiento del deber y de plaquetas a los familiares del personal fallecido en y por acto de servicio y en servicio. (Núm.92, contratapa)

(...) la imagen de policía que en cumplimiento de su sagrada misión llegó a la cumbre del heroísmo, ofrendando su propia vida en defensa de la sociedad” (Num. 90, contratapa)

La pérdida de la vida es el máximo acto de entrega, reconocido también institucionalmente no solo por lo expresado en sus medios de comunicación sino también en la ley misma, ya que el hecho de haber muerto en y por el cumplimiento del deber puede representar una suba en el escalafón. La muerte es una posibilidad en el trabajo de ser policías. Cabe aclarar que si bien todos los policías pueden en algún momento estar en situación de calle, son los suboficiales los que más expuestos están en lo cotidiano.

La “falta de reconocimiento social” es el otro factor que aparece cuando se habla de la muerte. Los policías arriesgan su vida para defender a una sociedad que no puede/ no quiere reconocerlos como héroes.

Los suboficiales expresan que su tarea no es valorada socialmente, es el caso de Javier, suboficial de la policía, quién sostiene que la policía es “atacada” y no son reconocidos sus esfuerzos.

Javier: Pienso que se la está atacando un poco, dicen por ejemplo un policía le pide una coima a un conductor y es acción ilegal, entonces aparece la policía corrupta. En cambio cae una persona abatida por un delincuente y dicen Juan Pérez era sargento y estaba en el cuartel tal y cayó en cumplimiento del deber. Si te ponés a pensar son más los **héroes silenciosos** que los otros.

Para Armando, oficial de policías, nadie recuerda a los “héroes” y si lo hacen es solo una “farsa” un mero acto conmemorativo.

Armando: La gente es muy cruel, es muy cruel. La farsa de ir los primero de Octubre al monumento al policía caído en cumplimiento del deber, ponerle una ofrenda, ver a las viudas llorando, a las hijas, a la madre... después nunca más le dan ni cinco de pelota. Y los otros van, todo farsa, van por obligación, van ese día el jefe de policía, y la plana mayor, y la ofrenda floral, y la mar en coche. Pero lo hacen por obligación.

Sí bien las nominaciones (héroe / mártir) son usadas como sinónimos en los discursos, entendemos que la figura que prevalece es la de *mártir*. Los mártires, como la palabra lo indica son quienes mueren en cumplimiento del deber, no son reconocidos socialmente, y sin embargo son quienes han dado la vida “en defensa de la sociedad”. La idea de mártir está teñida de evocaciones religiosas, específicamente cristianas¹⁸.

Policía e institución plantean una vida de sacrificio y entrega “no reconocida socialmente”: sólo “a veces” y tímidamente aquella sociedad “a la que se defiende” los reconoce. Y recién en ese momento son *héroes*. Sin embargo, la mayoría de las veces “aquellos que pidieron ser defendidos” no reconocen su entrega y, si lo hacen, es post-mortem.

Esta figura que aparece en la policía no tiene una figura homóloga entre los penitenciarios ya que en el proceso de trabajo de estos últimos no se encuentra de la misma manera la probabilidad de ser muerto¹⁹. Que la posibilidad de la muerte sea parte del

¹⁸ Rozitchner explica el cristianismo como la religión necesaria para el capitalismo y si bien excede los límites de este trabajo establecer la relación entre policías, capitalismo y cristianismo, queríamos dejar sentado el vínculo, en palabras del filósofo: “En el cristianismo hay una retracción del campo histórico donde se debate el sentido y la orientación de lo humano. Es una concepción individualista, no individualizante, que nos separa de los demás hombres, y sólo nos empuja, sin índice de realidad, movido cada actor por la amenaza de muerte que nos atraviesa. Así como los pecadores usan mal la ley, que es buena, así los justos usan bien la muerte, que es mala. Los buenos mueren bien, aunque la muerte sea mala (C.d.D., XIII, v) Mueren bien la mala muerte, porque creen que otra vida eterna les espera.”

¹⁹ Consideramos a la muerte como excepcional en el proceso de trabajo de los penitenciarios ya que ésta no constituye una realidad ni cotidiana ni frecuente. Esta situación objetiva es vivida subjetivamente de forma distinta por los penitenciarios quienes consideran su trabajo altamente riesgoso. Con esto no queremos decir que no lo sea, en la medida en que definamos riesgo como la posibilidad de contraer determinadas enfermedades o alteraciones psicológicas y psiquiátricas producto de trabajar en el encierro en situaciones

proceso de trabajo de los policías es una de las especificidades de esta tarea conjuntamente con la posibilidad de decidir sobre la vida y la muerte de otras personas²⁰.

Entonces, si partimos de la hipótesis de que aquello que está en disputa dentro del campo de las fuerzas de seguridad es un capital simbólico expresado en saber cómo “defender a la sociedad”, la policía puede pensarse como mejor posicionada que el resto de las fuerzas. Y esto por dos motivos: por la importancia de la posibilidad de la muerte en el proceso de trabajo, y por la centralidad de la policía en tanto actor necesario para controlar la problemática de la denominada “in/seguridad”²¹. Consideramos que exponer la vida jerarquiza y valoriza a la policía en relación con las otras fuerzas, se pueden convertir en mártires, ser héroes.

“Locos”, su lugar en el campo

*La vocación de servicio va **mas allá de la ley** (...) el policía desempeña, por el sólo hecho de serlo, brindando ayuda a quien lo necesite, no importando el lugar (...) o si en ello pone en riesgo la propia vida.*

(Revista Mundo Policial)

Hasta aquí presentamos algunos fragmentos de entrevistas y algunas apreciaciones respecto a estas dos figuras. Ahora nos proponemos realizar un primer acercamiento para poder analizar cuál es el lugar –o la posición de agente, en términos de Bourdieu- que en estos campos ocupan los “locos” y los “mártires”

insalubres, etc.-. Pero insistimos en que no es un trabajo donde la vida quede expuesta de la misma forma que en el trabajo policial.

²⁰ Los médicos, por ejemplo, deciden sobre la vida y la muerte de otras personas, pero no exponen en su trabajo su vida. Los guardavidas y bomberos exponen la vida para salvar otras vidas pero no pueden decidir matar a nadie en defensa de un objetivo superior, mientras que en la función policial ambas cuestiones se encuentran inextricablemente unidas.

²¹ Creemos que este poner la vida en juego es el capital que valoriza a las distintas fuerzas, así, en base a esta exposición de la vida en defensa de la vida se jerarquizan las distintas fuerzas y se posicionan dentro del campo. Y, a partir de este posicionamiento es que la PFA es reconocida por parte del campo político y el judicial en tanto actor a tener en cuenta en materia de “seguridad”, mientras que el SPF respecto a esta problemática queda relegado a la esfera del tratamiento penitenciario, tema que no tiene un espacio central en la agenda gubernamental ni en la opinión pública. Asimismo, en los discursos mediáticos la policía aparece como actor clave y como informante para diarios y agencias de noticias, mientras que el SPF solo esporádicamente y en casos de alta conmoción aparece como noticiable.

Los “locos” que “ponen orden sin importar los medios” son quienes desde nuestra mirada mejor cumplen la función penitenciaria/policial de “defender la sociedad”; son quienes se encuentran más subordinados a la institución; los que cumplen con el mandato cuya base es según el análisis de Hathazy sobre la guardia de infantería “total subordinación, valor y entrega” Pero también habíamos señalado que desde la mirada de sus compañeros, los “locos”, que son en general suboficiales, se rebelan contra la autoridad. Esta rebelión no es la de un sujeto que se encuentra en conflicto con los mandatos institucionales sino por el contrario, la de quien en nombre de la institución y por la institución subvierte por un momento la jerarquía de la misma para restaurar el orden. De ahí que sea “tolerado”, “conocido”, “invocado”, “convocado” y “promovido” circunstancialmente.

Ahora bien, vale aclarar que no hay sujetos esencialmente “locos” sino que los “locos” son una necesidad estructural y producida dentro y por del campo penitenciario y federal. Por eso, son absolutamente necesarios para cumplir con el objetivo de la defensa social que, en nombre de la vida, puede quitar la vida.

Señala Foucault que “la policía es el golpe de estado permanente” (2006: 388), y Agamben agrega que la policía siempre se mueve en un “estado de excepción”. “Las razones de “orden público” y de “seguridad”, sobre las que en cada caso particular debe decidir, configuran una zona de indiferencia entre violencia y derecho que es exactamente simétrica a la de la soberanía” (2002: 76).

Ahora bien, el poder de soberanía, el derecho de espada de “hacer morir” o “dejar vivir”, puede ser ejercido por cualquier penitenciario o policía. La particularidad del ejercicio de este poder en manos de quien es reconocido dentro de estos espacios como “loco”, creemos que radica en que el destino de los “locos” es convertirse en mártires o convertirse en criminales. Mártires si mueren en su trabajo “en cumplimiento de su deber”, o criminales si sus actos son imputados exitosamente por agentes externos al campo. Es decir, cuando la Institución oficialmente denomina loco al “loco” es para dejarlo afuera, para convertirlo en criminal, en manzana podrida. El “loco” es una categoría intrainstitucional que denomina a una posición que, de trascender fuera de ella, cae en el descrédito y la sanción. Por ello, el “loco” es una normativa categorial de

“jerga”. Significa dentro del marco en que debe ser leída. No es un loco “externo”. Si ocurre eso, es la abyección. Este es el control necesario sobre el “loco”.

Y así, el “loco” se vuelve doblemente funcional cuando está dentro de la fuerza porque puede hacer “todo” por la institución, y cuando es dejado fuera porque se convierte en “chivo expiatorio” y es responsabilizado y a la vez, es exculpada la institución. Deja de expresar parte de la institución para ser expuesto como aquel que subvirtió la regla. En tanto miembro, es una posición del campo. En tanto externo, es un criminal, un enemigo que mancha a la institución.

Un ejemplo de nuestra historia reciente de un “loco” vuelto criminal es el caso de Fanchotti, quién ejecutó las órdenes recibidas hasta las últimas consecuencias, y en principio fue felicitado por el mismo gobernador de la Provincia de Buenos Aires y entrevistado por los medios, para luego cuando las evidencias, las otras voces, mostraban que los esfuerzos de este “loco” por restaurar el orden habían sido “demasiado visibles” como para poder ser negados, se convirtió en un “loco” para la institución, para el gobierno de turno y para la sociedad que debía proteger. El resultado fue la exoneración, la condena a cadena perpetua y la exculpación de las instituciones que lo construyeron.

En la figura de loco se condensa el “deber ser”, la máxima expresión posible del “super yo penitenciario/ policial”. Tal es así hasta un punto para nada paradójal que el “loco” puede –parrafaseando a Agamben- actuar en la suspensión de la ley para restaurarla. ¿Se necesita decretar el estado de excepción para que el “loco” actúe? No, porque en “el límite”, la policía y la penitenciaría funcionan constantemente bajo la modalidad de la excepción. El loco ¿actúa fuera de la ley, comete una ilegalidad cuando, sin importar los medios, restaura el orden? No. El “loco” salva la ley, ejerce, en términos de Benjamin una violencia conservadora del orden (2001). ¿Es el policía/penitenciario un “pequeño soberano” como señala Seri (2008)?. Nos sentimos más cómodas con la figura de “lictor” que trabaja Agamben. En primer lugar porque la figura de “pequeño soberano” le da a estas fuerzas una autonomía que no necesariamente poseen. En cambio pensar en el “lictor” es pensar en el brazo ejecutor de la soberanía, en la contracara necesaria del soberano. En alguien a quien el rey (Estado) necesita pero de quien el rey (Estado) se avergüenza. Por eso, como nos decía uno de nuestros entrevistados, “soy un mal necesario”.

Conclusiones

A partir de lo escrito, surgen algunas conclusiones y algunas líneas de análisis para ser retomadas en futuros trabajos. En primer lugar resaltamos que la comparación entre el campo penitenciario y el policial, nos ayudó a profundizar sobre algunas dimensiones de nuestros objetos de estudio que sin esta perspectiva no hubieran sido posible. Encontrar la misma figura el “loco” en ambas fuerzas no permitió no reificar nuestros objetos, no pensar que los “locos” eran una característica distintiva de cada uno de nuestros campos. A la vez, la figura del “mártir” reintroduce las diferencias entre ambos espacios. Trabajar de este modos, es decir analógicamente, no permitió ahondar en aquello que de específico tienen los que delimitamos como campo penitenciario y campo policial.

Además pudimos dar cuenta que, “saber ser policía o penitenciario” es un capital específico que se disputa en cada espacio. Es importante resaltar que identificar el objeto de la disputa solo pudo ser posible a partir de pensar comparativa y relacionalmente, sin perder de vista el entramado de relaciones más amplio que hace a estos campos posibles. De allí la relevancia del discurso de la defensa social como matriz a partir de la cual comprender el funcionamiento de estos campos, y sobre todo, la centralidad de las fuerzas de seguridad en su conjunto en el mundo contemporáneo- fundamentalmente, la policía-. El lugar estratégico del “loco” y del “mártir” en estos campos indican de este modo que son los máximos exponentes de quienes dan la vida y quitan la vida por la defensa de la sociedad. De ahí su paradoja, arriesgan todo por una institución que puede, en ciertos casos, negarlos por los mismos motivos que antes lo necesitaban.

A partir de lo desarrollado futuras investigaciones deberán contestar algunos núcleos problemáticos que se nos presentaron y que superan los límites de este trabajo:

- Explorar la forma en que nuestros campos disputan con otros campos como el político, el intelectual y el jurídico el saber cómo “defender la sociedad”.
- Abordar el lugar de la religión en la construcción de la subjetividad de penitenciaros y policías, a partir de conceptos como el de “vocación” y “apostolado”.

Bibliografía

- Agamben, G. (2002) *Medios sin fin*, Editora Nacional, Madrid.
- Benjamín, W. (2001) *Para una crítica de la violencia y otros ensayos*, Taurus, Madrid.
- Bourdieu, P. (1980): *El sentido práctico*, Taurus Ediciones, Madrid.
- Bourdieu, P. (1985) "Lenguaje y poder simbólico" en *¿Qué significa hablar?*. Ed. Akal, Madrid.
- Bourdieu, P.; Chamboredon, J.; Passeron, J. (2002) *El oficio del sociólogo. Presupuestos epistemológicos*, Siglo XXI, Buenos Aires.
- Bourdieu, Pierre y Wacquant, Lóic (2005) *Una invitación a la sociología reflexiva*, Siglo XXI, Bs. As.
- Criado, E. (1998), 'Los decires y los haceres', *Papers. Revista de Sociología*, Núm. 56, Pág. 57-71.
- Foucault, M. (1996) *Genealogía del racismo*, Caronte, Buenos Aires.
- Foucault, M. (1999) *Historia de la sexualidad. Vol I*, Siglo XXI, Buenos Aires.
- Foucault, M. (2006) *Seguridad, Territorio, Población*, FCE, Buenos Aires
- Galeano, D. (2005); "Gobernando la seguridad, entre políticos y expertos" en Kaminsky G. (director) *Tiempos inclementes. Culturas policiales y seguridad ciudadana*.
- Galvani, I. (2006): "Transmisión de saberes y construcción de subjetividades en una institución en cambio: el caso de la Escuela de Cadetes del Servicio Penitenciario Bonaerense" presentado en Jornadas "Antropologías del poder". UNSaM
- Galvani, M; Mouzo, K. (2007) "Policías y Penitenciarios: Entre el ser y el trabajar. La conformación de una subjetividad específica" (mimeo).
- Hathazy, P. (2006) "Cosmologías del orden: disciplina y sacrificio en los agentes antidisturbios". En *Apuntes de Investigación del CECyP Año X N° 11*. CECyPBuenos Aires
- Mouzo, K; Rios, A; Rodríguez, G; Seghezso (2007) "«Hacer morir»- «Hacer vivir». La inscripción del poder soberano en el dispositivo de seguridad". En *Mitologías del Castigo N° 3*, UNR Editora, Rosario. En Prensa

- Rozitchner, L. (1996) *La cosa y la cruz. Cristianismo y capitalismo (en torno a las confesiones de San Agustín)*, Losada, Buenos Aires.
- Seri, G. (2008) “Metáforas policiales y democracias: una comparación entre Argentina y Uruguay”. Presentado en las jornadas: “La policía en perspectiva histórica: Argentina y Brasil (del siglo XIX a la actualidad)”, Universidad de San Andrés. Buenos Aires
- Sirimarco, M. (2004) “Acerca de lo que significa ‘ser’ policía. El proceso de incorporación a la institución policial” en Sofia Tiscornia (comp.) *Burocracias y violencia. Estudios de antropología jurídica*, Editorial Antropofagia, Buenos Aires.
- Tiscornia, S; Eilbaum, L; Lekerman, V. (2004) “Detención por averiguación de identidad. Argumentos para la discusión sobre sus usos y abusos” en Tiscornia, S. (comp.): *Burocracias y violencia. Estudios de antropología jurídica*. Antropofagia. Buenos Aires.